

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL **DE 11 DE MAYO DE 2005**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día once de mayo de dos mil cinco, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los Concejales Igor Sarriegi Zumarraga, Inazio Estensoro Eskisabel, Xanet Barreras Jauregi y Arantxa Zumelaga Agirre.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

No incluida en el Orden del Día, se plantea tratar, con carácter de urgencia, la certificación de la obra "Paseo Peatonal en Lazkao", que se acuerda con la aprobación de todos los miembros de la Junta de Gobierno Local.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 5 de abril de 2005, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 4 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2005, que asciende a un total de DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES euros y VEINTINUEVE céntimos ===== (209.983,29 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local, una vez examinada la misma, adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 22: Dar de baja del servicio de ayuda a domicilio con fecha 15 de abril de 2005 por ingreso en residencia del beneficiario.

Servicio de Tele-Alarma.-

- Exp. nº 22: : Dar de baja del servicio de tele-alarma con fecha 15 de abril de 2005 por ingreso en residencia del beneficiario.

Programa de Cooperación Norte-Sur.-

Una vez examinadas las solicitudes presentadas dentro del Programa de Cooperación Norte-Sur del año 2005, se acuerda la concesión de las siguientes subvenciones:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
Prelatura de Cametá	Construcción de la casa del niño. Cametá. Brasil.	6.000,00 €
Cáritas	Construcción de un centro para la alfabetización y educación de niños y jóvenes. Inan-Benin.	9.661,26 €
Delegación Diocesana de Misiones en San Sebastián	Rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable de Gihara. Rwanda.	9.661,27 €
Congregación de la Misión, Padres Paules	Construcción de un área de recreo para niños y salón para uso comunitario. La Barquita, Parroquia San Vicente de Paúl, Santo Domingo, República Dominicana.	6.000,00 €
Activ@s por un Mundo Solidario	Integración y accesibilidad para jóvenes discapacitad@s . Diriamba. Carazo. Nicaragua.	6.000,00 €
Mugen Gainetik	Alfabetización en comunidades rurales de Las Chinas, La Danta y Buena Vista. El Viejo. Nicaragua.	2.500,00 €
Medicus Mundi Gipuzkoa	Comedor solidario. Wukro. Región de Tigray. Norte de Etiopía.	3.167,47 €

Subvención a la Asociación de Jubilados y Pensionistas.-

Conceder a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Orobione una subvención de dos mil cuatrocientos cuatro euros (2.404,00 €) para el desarrollo de sus actividades.

IV.- PASEO PEATONAL EN LAZKAO.-

Miguel Imaz, S.A. ha presentado, para su aprobación, la liquidación de las obras de paseo peatonal junto al río que está ejecutando frente a la calle Elozegi. El importe de esta liquidación asciende a treinta y cinco mil setecientos veintisiete euros y veinticinco céntimos (35.727,25 €).

Habida cuenta de que la mencionada liquidación lleva el visto bueno de la Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, un vez examinada la misma, acuerda, por unanimidad, su aprobación.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ante el proyecto de derribo del puente de Kanpandegi y construcción de puente peatonal, incluido entre las obras de mejora medioambiental e hidráulica que está llevando a cabo el Gobierno Vasco, el Alcalde informa del escrito presentado en el Ayuntamiento por varios vecinos solicitando que el nuevo puente a construir sea de acceso para vehículos.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y veinte minutos, levantándose esta acta de que yo, Secretario, doy fe.